330.03.11-024-2026

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 100.13.06-082 DE 2026

Contratante:	MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE
Contratista:	REGION G Nit 900966433-6
Representante Legal:	HECTOR RODRIGO BELTRAN
Cédula ciudadanía:	3033977 Gama Cund
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRABACIÓN MUSICAL MASTERIZADA, VOCAL, DIGITACIÓN Y EDICIÓN DEL VIDEO DEL HIMNO INSTITUCIONAL DEL MUNICPIO DE LA SALINA CASANARE.
Valor del contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) MCTE.
Forma de pago:	Los aportes al presente convenio se girarán de la siguiente manera: A) Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo, previo perfeccionamiento del contrato, aprobación de las garantías exigidas, suscripción del Acta de Inicio por parte del Supervisor y presentación del Plan de Inversión por parte del contratista. Un segundo y último pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante, el cual se efectuará contra la presentación del informe final de ejecución de las actividades, acompañado de los respectivos productos exigidos (Registro fotográfico, planillas de entrega cuando aplique, permisos, factura electrónica y/o documento equivalente), previa suscripción del Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas por las partes
CDP N°:	CDP202605200002
Registro Presupuestal N°:	RP202606240001
Plazo de Ejecución:	cuatro (4) meses
Supervisión:	Dirección de Desarrollo y Protección Social
Fecha de Perfeccionamiento: 13 de julio de 2026	
Fecha de Terminación:	12 de noviembre de 2026

En el Municipio de La Salina Casanare a los trece (13) días del mes de julio de 2026, el administrador **FEIZAR MANUEL AREVALO BARBOSA** Dirección de Desarrollo Y Protección Social Municipal, establecido en la resolución N° 100.44.01-107-2026 en su calidad de Supervisor designado mediante Resolución Nº 100.44.01-186ª-2026 de fecha veinticuatro (24) de junio de 2026 y HECTOR RODRIGO BELTRAN, identificado con cédula de ciudadanía 3033977 Gama Cund, quien actúa como contratista, acordaron suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 100.13.06-082 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 100.13.06-082 de 2026

330.03.11-024-2026

- Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 100.13.06-082 de 2026 es de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la firma de la presente Acta

- Que, la REGION G Nit 900966433-6 aportó la garantía de cumplimiento en entidades estatales bajo el No. 11-44-101285686 con los siguientes amparos: 1). Cumplimiento del contrato. 2). Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo.3) Salarios y Prestaciones Sociales expedida por SEGUROS DEL ESTADO con Nit. 860009578-6 del día veinticinco (25) de junio de la presente vigencia a favor de la Entidad Contratante y en cumplimiento a lo exigido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 100.13.06-082 de 2026.

- Que, la Secretaría de Hacienda Municipal certifica que REGION G, Nit. 900966433-6 se encuentra en paz y salvo por el concepto pago de los descuentos correspondientes a el contrato en cuestión, esta se expidió el día diez (10) de julio de dos mil veintiséis (2026).

En consecuencia, se firma por los que en ella intervinieron en el Municipio de La Salina Casanare, a los trece (13) días del mes de julio de 2026.

FEIZAR MANUEL AREVALO BARBOSA
Director De Desarrollo Y Protección Social
Supervisora

HECTOR RODRIGO BELTRAN
3033977 Gama Cund
R/L. REGION G
Nit 900966433-6
Contratista

GESTION DOCUMENTAL

Original: Carpeta Contrato N° 100.13.06-082 de 2026
1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co